

Empleo y desarrollo

Si su capacidad laboral esta disminuida debido a una discapacidad, un empleador puede recibir una compensación económica al contratarlo a usted. El empleo debe ser común y corriente, pero debe ser adaptado específicamente a sus necesidades. Lo adaptado puede ser el sitio de empleo y sus funciones o los horarios. A medida de que usted está trabajando, debe de tener la posibilidad de desarrollar su capacidad laboral para que pueda fácilmente conseguir un estudio o un empleo en el futuro. Este apoyo se llama Empleo y desarrollo.

¿Cuáles empleadores pueden recibir la compensación económica?

Tanto los empleadores privados como los empleadores públicos pueden recibir la compensación económica si están registrados en el registro de empleadores de la oficina de impuestos skatteverkets arbetsgivarregister. Los empleadores no pueden tener una prohibición del desempeño de actividades comerciales o deudas de impuestos que hayan sido entregadas a Kronofgden. Tampoco pueden tener incumplimientos de pago.

¿El empleador puede recibir la compensación económica por mí?

El empleador puede recibir esta compensación económica si usted:

- Está desempleado
- Tiene una discapacidad que le impida desempeñar ciertas funciones
- Necesita adaptaciones para su situación de empleo

Si su empleador ya está recibiendo algún subsidio estatal por usted, no se le podrá pagar esta compensación económica.

¿Para qué tipo de empleos aplica esta compensación económica?

La compensación económica aplica para empleos fijos, para empleos de tiempo limitado, y para empleos de medio tiempo.

¿Cuánto me dan de compensación económica y cuales seguros me cubren?

Usted tiene derecho a un sueldo y a unos beneficios de acuerdo con el convenio colectivo del gremio. Aunque el empleador no tenga el convenio colectivo, usted tiene derecho a un sueldo y a los beneficios que equivalen al convenio colectivo. Esto significa que el empleador también tiene que asegurarlo. Pero el empleador no necesita sacarle un seguro suplementario ni un seguro de ajuste.

En este caso la ley de protección de empleados (LAS) no aplica para usted.

¿Cuánto le dan al empleador de compensación económica?

La oficina de provisión de empleo decide cuanto se le va a pagar al empleador.

La cantidad se basa en dos factores:

- Su sueldo. El empleador puede recibir la compensación económica por costos de empleo hasta 16700 kr por mes, sin embargo usted puede recibir un sueldo mayor.
- Su capacidad. Para evaluar cuanto le puede afectar su discapacidad la oficina de provisión de empleo se le hace un estudio junto con el empleador.

¿Durante cuánto tiempo puede el empleador recibir la compensación económica?

El empleador puede recibir la compensación económica durante máximo un año.

¿Quién está encargado?

El empleador es quien hace la solicitud en la oficina de provisión de empleo. Nosotros evaluaremos si el sitio de empleo y las funciones son adecuados. También somos nosotros quienes decidiremos sobre la cantidad de la compensación económica y durante cuánto tiempo la puede recibir el empleador.

La compensación económica tiene que haber sido otorgada por nosotros antes de que se empiece el empleo. Después llegaremos a un acuerdo con usted, el empleador y las organizaciones sindicales. En el acuerdo debe especificarse cuales va a ser sus funciones y cuales intervenciones de desarrollo se van a hacer. En este también se puede especificar los apoyos que se le van a ofrecer y el horario.

La oficina de provisión de empleo les hará un seguimiento continuo y servirá como apoyo a usted y al empleador. Nosotros también evaluaremos si usted necesita otro tipo de intervención durante el tiempo de su empleo. Antes de que este se termine, junto con la oficina de provisión de empleo y con usted planearemos los próximos pasos hacia un empleo o hacia estudios.

Reglamento

Regulación (2000:630) sobre intervenciones específicas para personas discapacitadas.

Regulación (2000:628) sobre los programas políticos para el mercado laboral

La ley (SFS 1982:80) sobre la ley de protección de empleados

Llámenos al 0771-416416 para más información. También puede visitar la oficina de provisión de empleo más cercana o ingresar a la página arbetsformedlingen.se